



**ASOCIACIÓN NACIONAL ARQUEROS DE BOSQUE.**

**Nº RAD: 018929299**

**CIF: G12808374**

## **INFORME DE INSTALACIÓN PARA MODALIDADES DE ARQUERÍA IFAA. (FIELD, BOWHUNTER, INDOOR, ARCHERYTRAP)**

### **DATOS DE LA INSTALACIÓN:**

<b>TITULAR DEL TERRENO/LOCAL.</b>	
<b>FIRMADA DE CESIÓN DEL USO PARA PRÁCTICA DE TIRO IFAA A NOMBRE DEL CLUB.</b>	*ADJUNTAR DOCUMENTO.
<b>DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES.</b>	*ADJUNTAR PLANO/FOTO AEREA.

### **DATOS DEL CLUB RESPONSABLE.**

<b>DIRECCIÓN COMPLETA DEL CLUB RESPONSABLE.</b>	
<b>CIF</b>	
<b>NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CLUB.</b>	
<b>DNI DEL PRESIDENTE DEL CLUB.</b>	

### **PERSONAS DE CONTACTO**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>TITULAR DEL TERRENO</b>		
<b>PRESIDENTE DEL CLUB O ASOCIACIÓN RESPONSABLE.</b>		

ASOCIACION NACIONAL  
ARQUEROS DE BOSQUE

FIRMA DEL TITULAR DEL TERRENO.

FIRMA DEL PRESIDENTE

FIRMA Y SELLO ASOCIACION NACIONAL  
DEL CLUB O ASOCIACIÓN.



**ASOCIACIÓN NACIONAL ARQUEROS DE BOSQUE.**

**Nº RAD: 018929299**

**CIF: G12808374**

**INSTALACIÓN DESTINADA A LA PRÁCTICA DE TIRO IFAA, EN LA MODALIDAD O MODALIDADES SIGUIENTES :**

<b>BOWHUNTER</b>	
<b>FIELD</b>	
<b>INDOOR</b>	
<b>RECREACIÓN HISTÓRICA/CULTURAL</b>	
<b>ARCHERYTRAP</b>	

### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGURIDAD**

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME. FINALIZA EN DICIEMBRE DE AÑO DE EMISION.**

**TRAS LA CORRESPONDIENTE INSPECCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA, EL RESULTADO DEL INFORME DE SEGURIDAD O/Y DE LA HOMOLOGACIÓN PARA EL CIRCUITO NACIONAL ES:**

**ADECUADO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD**

**HOMOLOGADO NACIONAL.**

**TODAS LAS MODALIDADES DE ARCO IFAA RECONOCIDAS**

Si se contesta que no a alguna de las dos últimas, el evento no será puntuable a nivel nacional.

## DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN Y DOCUMENTOS A APORTAR:

### • DOCUMENTOS: MEDIDAS Y ELEMENTOS:

1.-Adjuntar documento de cesión y exención de responsabilidades del titular del terreno o local.

2. -Adjuntar Plano de situación del recorrido o instalación.

3. -Adjuntar fotografías de línea/s de tiro con los parapetos o dianas. (De todos los puestos de tiro) Y Dibujar polígono de seguridad e indicar distancias del polígono de seguridad. (Altura, Lateral, Distancia de tiro)

4. -Para solicitar además del informe de seguridad, la homologación de las instalaciones para puntuar en el circuito internacional, es necesario cumplimentar la siguiente tabla.

5.- Las dianas serán de uno u otro grupo en función al tamaño de su zona vital, se mide pasando una línea recta por el centro del muerto y midiendo desde la línea de pulmón de arriba, hasta la línea del pulmón abajo.

Grupo 1. + de 25,1 cm.

Grupo 2. 20,1 a 25,0 cm

Grupo 3. 15 a 20cm

Grupo 4. - 15cm

	GRUPO DE DIANA	DISTANCIA COLOCADA	MEDIA DEL GRUPO	MAXIMAS MÍNIMAS	MEDIA DE LA DISTANCIA +/- 2 mts.
1	G1			Adult 54 a 37	45mts.
2	G1			Ver Junior.	
3	G1			Cub 30 a 20	25mts.
4	G2			Adult 41 a 27	34mts
5	G2			Junior=Adult	
6	G2			Cub 20 15	18mts
7	G3			Adult 31 a 18	24mts.
8	G3			Junior=Adult	
9	G3				
10	G3			Cub 14 a 10	12mts.
11	G4			Adult 18 a 9	14mts.
12	G4			Junior=Adult	
13	G4				
14	G4			Cub 10 a 5	8mts



## ASOCIACIÓN NACIONAL ARQUEROS DE BOSQUE.

**Nº RAD: 018929299**

**CIF: G12808374**

### DISPOSICIONES ACLARATORIAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- La Asociación Nacional de Arqueros, como entidad reconocida en España para la práctica de las modalidades ifaa, considera que: las instalaciones a que se refiere este informe se ajustan a las medidas de seguridad e idoneidad conforme a la guía de instalaciones de la asociación, para la práctica de nuestras actividades y en la modalidad que se especifica (bowhunter, field, indoor, archerytrap).
- El titular del terreno debe entregar al club responsable, un escrito de cesión del mismo para la práctica de las modalidades IFAA y liberándose el titular del terreno de cualquier responsabilidad y asumiéndola en todo caso el club responsable que suscribe.
- El club o la asociación que suscribe como responsable, debe suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier incidente derivado de la práctica IFAA, este seguro puede ser de cobertura anual o puntual en el caso de que la instalación sea de uso puntual o itinerante y ya sea para entrenamientos como para competiciones. La ANAB posee un seguro de RC que cubre a los clubes afiliados e incluyan la con cobertura.
- Los arqueros son los responsables de sus acciones y el club debe exigir que estos suscriban una póliza de responsabilidad civil y de accidentes que asegure la práctica. Deben estar habilitados para poder usar arcos y deben tener conocimientos suficientes para realizar la practica con seguridad tanto para el como para terceros. La ANAB ofrece a sus asociados un seguro de RC y accidentes.
- El arquero debe, en todo momento y situación. abrir su arco en dirección a la diana a la que quiere impactar, este punto es crítico para poder mantener la seguridad en la instalación y dicha responsabilidad es única y exclusivamente del deportista. Caso de no cumplirse, el arquero debe ser inmediatamente descalificado y en caso de accidente por esa circunstancia no tendrá cobertura de los seguros.
- La Asociación Nacional de Arqueros certifica la idoneidad de la instalación siempre que se cumplan las condiciones anteriores y cualquier modificación posterior de la instalación, anula este certificado.
- La Asociación Nacional de Arqueros se exime de la responsabilidad por daños, siendo el club suscriptor el único responsable del uso de las instalaciones así como de las acciones y daños derivados de la práctica de arquería.
- Los polígonos de tiro donde pudiera haber dudas para su acceso deben delimitarse con cinta visible, evitando la posible intrusión de otros participantes y/o público en los polígonos de seguridad adyacentes.
- El recorrido debe estar convenientemente señalizado, de forma que los participantes y público puedan seguir el circuito sin invadir zonas donde se esté practicando.
- En los accesos a la zona de tiro, se deben poner carteles indicando la actividad de tiro, indicando claramente:  
"zona de tiro, no pasar", "prohibido pasar zona de tiro".
- Este informe de idoneidad, aplica a los campos de entrenamiento o competiciones de modalidades IFAA y que se concretan en: field, bowhunter, indoor. Por su especificidad en cuanto a puestos de tiro, tipos de arcos reconocidos y categorías y distancias largas, es necesario una auto-regulación estricta de la idoneidad de las instalaciones para el tiro IFAA. En España regulamos las modalidades al arctrap ya que es una modalidad no reconocida por ninguna otra federación y para el fomento de la arquería en general, aceptamos dicha modalidad como practicable.
- Este documento no es de aplicación para otras modalidades de arquería fomentadas desde otras organizaciones, los interesados en obtener la idoneidad para sus instalaciones en esas otras modalidades, deben solicitar informe a quien corresponda. No es de aplicación en ningún caso para la práctica o el entrenamiento de esas otras modalidades de tiro, salvo que exista acuerdo explícito con las entidades competentes. De igual forma, los informes emitidos para otras modalidades, no son de aplicación a las modalidades IFAA debido a sus diferencias técnicas y dado que ello podría acarrear graves riesgos en la seguridad de las instalaciones.
- La responsabilidad recae siempre en el que dispara su flecha.
- El club o asociación deportiva que usa la instalación debe pedir siempre a sus practicantes que lleven en regla su seguro de rc y accidentes, el seguro y la tarjeta de socio, puede ser de otra entidad diferente a la ifaa siempre que exista acuerdo para ello.
- Cualquier modificación y/o alteración que se realice sobre ella, será bajo la expresa responsabilidad del titular o titulares de la misma, quedando eximida la asociación nacional de arqueros.
- Caso de detectarse anomalías, se efectuará la paralización total de la actividad hasta la subsanación de todas las deficiencias observadas y verificadas y con el visto bueno de un responsable de la asociación o persona cualificada.

FIRMA Y SELLO CLUB RESPONSABLE

FIRMA Y SELLO ASOCIACION NACIONAL